

LUNES, 20 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 35

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-1330 *Notificación de decreto 399/2016 en procedimiento ordinario 737/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000737/2015 a instancia de Begoña Llorente García frente a Carflor, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha de 28-09-16 del tenor literal siguiente:

DECRETO NÚMERO 000399/2016

Señora letrada de la Administración de Justicia.

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz.

En Santander a 28 de septiembre de 2016.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Tener por desistido a Begoña Llorente García de su demanda frente a Carflor, S. L. Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Así, por este decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Carflor, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de febrero de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/1330